

Nota Técnica: Principio Pedagógico de Relación

Con la finalidad de relevar la importancia del Principio de Relación en el diseño, implementación y evaluación de las prácticas pedagógicas, a continuación se comparten reflexiones y recomendaciones a las comunidades educativas para promover este principio en el nivel de Educación Parvularia con una mirada de trayectoria educativa.

PRINCIPIO de Relación



¿Por qué es importante promover el Principio de Relación en la Educación Parvularia?

Construir relaciones significativas basadas en el respeto mutuo y la colaboración es el punto de partida para promover en niños y niñas su formación valórica y ciudadana, como sujetos de derecho y partícipes activos de la sociedad. Esto se manifiesta en el Principio de Relación, que reconoce la dimensión social del aprendizaje y la importancia de la convivencia con otros y otras en la búsqueda del bien común.

“La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana”

(SdEP, 2018, p. 32).

El diseño e implementación de prácticas pedagógicas que promuevan el Principio de Relación implica generar oportunidades de aprendizaje donde las niñas y niños se vinculen, jueguen, escuchen, dialoguen, organicen y trabajen con pares y adultos. De esta manera desarrollan progresivamente habilidades sociales que les permiten convivir con otros y otras de manera armónica y significativa.

Promover en las infancias el ejercicio de su ciudadanía requiere propiciar ambientes de aprendizaje que inviten a niños y niñas a participar progresivamente de la vida en comunidad. En este sentido, adquiere gran relevancia el **Núcleo de Aprendizaje Convivencia y Ciudadanía**, que considera los conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten aprender a convivir con otros/as y construir relaciones basadas en valores como la solidaridad, empatía e inclusión, entre otros.

Esto desafía a los equipos pedagógicos a brindar experiencias de aprendizaje que promuevan en los niños y niñas el sentido de pertenencia a la comunidad y el ejercicio pleno de sus derechos. Por ello adquiere gran relevancia el fortalecimiento de acuerdos de convivencia contruidos colaborativamente que propicien la responsabilidad progresiva de los párvulos sobre su bienestar integral y el bien común.

¿Qué características debemos considerar para promover el Principio de Relación en los diferentes tramos curriculares, resguardando la trayectoria educativa?

“El Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (SdEP, 2019) señala en el criterio B.1 que el/la educador/a de párvulos “modela con el ejemplo y fomenta la participación de los niños y las niñas, organizando espacios educativos en conjunto con ellos/as, favoreciendo la autonomía progresiva, el diálogo y la colaboración, así como el creciente ejercicio de la ciudadanía de cada niño y niña”

(p. 34).

Los equipos pedagógicos al momento de diseñar, preparar, implementar y evaluar el proceso de aprendizaje deben intencionar de manera transversal los Principios Pedagógicos en cada uno de los momentos de la jornada, considerando las características que presentan niños y niñas en los diferentes tramos curriculares, resguardando con ello sus trayectorias educativas. Para promover el Principio de Relación, se sugiere considerar.

Nivel Sala Cuna: En este nivel, niños y niñas comienzan a construir su mundo social a partir de las primeras experiencias y encuentros con otros y otras quienes, en un inicio, son las personas que forman parte de su contexto social inmediato, es decir, su familia y adultos significativos. A partir de esta interacción, comienzan a identificar aquellos códigos sociales que les permiten ir incorporándose de manera progresiva en la sociedad que habitan.

Para favorecer el Principio de Relación, se requiere de instancias educativas que permitan la exploración, participación y toma de decisiones, acorde a las características de niños y niñas, favoreciendo el encuentro y las interacciones cálidas y responsivas, que les permiten reconocerse como seres sociales considerados y valorados/as por otros/as.

Nivel Medio: En este nivel, niños y niñas han desarrollado progresivamente su lenguaje, poniendo en palabras aquello que necesitan y desean, favoreciendo el proceso de socialización de los niños y niñas con sus pares y adultos significativos. Así, comienzan progresivamente a incorporar algunas normas simples de convivencia y cortesía propias de su contexto.

En este escenario, es importante que el equipo pedagógico planifique e implemente instancias que permitan a niños y niñas relacionarse con otras personas, en momentos de rutinas, actividades cotidianas, juegos y celebraciones que forman parte de su contexto y entorno más cercano, identificándose como miembros de su familia y comunidad. Sumado a ello, los adultos tienen un rol fundamental en modelar interacciones positivas y la resolución pacífica de conflictos cotidianos.

Nivel Transición: En este nivel, niños y niñas han consolidado diversas habilidades sociales que les permiten relacionarse de manera respetuosa y desde la colaboración con pares y adultos. A través de interacciones y experiencias grupales, los párvulos intercambian materiales, juguetes y pertenencias, así como participan en juegos asumiendo diversos roles y proponiendo ideas, acciones y soluciones.

Para lo anterior, se requiere de tiempos y espacios que les permitan relacionarse con sus pares, con otros niños y niñas del establecimiento educativo, así como también con adultos. El equipo educativo debe gestionar la expansión del espacio de aprendizaje a lugares cercanos a la comunidad local, favoreciendo que los párvulos se relacionen con actores que forman parte de su contexto inmediato. Además, los adultos deben acompañar a niños y niñas en la resolución de conflictos cotidianos mediando la aplicación de estrategias pacíficas.



Recomendaciones para favorecer el desarrollo del Principio de Relación

- Planificar, implementar y evaluar el trabajo educativo a partir de experiencias de aprendizaje que fomenten el trabajo con pares y la cooperación, propiciando la valoración de otros/as y el sentido de pertenencia a la comunidad de manera progresiva.
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje que fortalezcan los vínculos afectivos entre niños, niñas y adultos, que inviten a la colaboración, el respeto y la valoración del aprendizaje entre pares, considerando que los párvulos aprenden con otros y son un aporte significativo en el bienestar integral de ellos y ellas.
- Brindar experiencias de aprendizaje con diferentes tipos de agrupaciones, que permitan generar interacciones pedagógicas de calidad entre los adultos y los niños y niñas. Esto puede ser, por ejemplo, mediante interacciones uno a uno, con grupos pequeños o grandes, o aquellas que surjan desde los párvulos.
- Promover junto a las infancias la resolución de conflictos cotidianos a través del diálogo, la empatía, la comprensión, el respeto por las diferencias, la búsqueda de soluciones y la generación de acuerdos de convivencia que favorezcan el bien común.
- Considerar tiempos y espacios educativos donde niños y niñas puedan jugar libremente y relacionarse con pares de otros grupos/cursos, habilitando escenarios, sitios y momentos adecuados para que surjan nuevas interacciones, distintas a las cotidianas.
- Fortalecer la participación de las familias e integrantes de la comunidad en las experiencias de aprendizaje, permitiendo que niños y niñas se relacionen con otros adultos. Esto puede ser, por ejemplo, a través del relato de cuentos, de celebraciones o encuentros junto a la comunidad, o posibilitando la visita de integrantes de esta, entre otras.
- Promover la participación de las familias y los adultos significativos en el proceso de aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños y niñas, pues en este espacio comienzan a sentar las primeras bases para su reconocimiento como actores sociales.
- Construir planes de convivencia de manera colectiva junto a las familias, a partir de relaciones horizontales y ambientes respetuosos que permitan ejercer, de modo constructivo y comprometido, una ciudadanía activa y participativa.
- Potenciar la generación de redes entre las familias por medio del encuentro, la participación y la convivencia entre niños, niñas y adultos de la comunidad educativa, en otros espacios sociales distintos al establecimiento educacional.